



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 89, relativa a extender con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de viviendas prevista por el ICO y el Ministerio de Vivienda a personas con edad comprendida entre los 35 y 45 años que tengan fijada su residencia o la vayan a fijar en alguno de los 82 municipios de Cantabria menores de 5000 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0089]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto del, secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 89, relativa a extender con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de vivienda prevista por el ICO y el Ministerio de Vivienda, a personas con edades comprendidas entre los 35 y 45 años, que tenga fijada su residencia o lo vayan a fijar en algunos de los 82 municipios de Cantabria menores de 5.000 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

A comienzos de febrero, el Consejo de Ministros fijó las condiciones para el acceso a la línea de 2.500 millones de euros en avales, para que jóvenes de no más de 35 años y familias con menores a su cargo pudieran acceder a su primera vivienda.

Básicamente esos nuevos avales del Instituto de Crédito Oficial, ICO, consisten en una línea de 2.500 millones de euros para la compra de la primera vivienda, a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a su cargo.

Entre otras cosas, esta medida persigue facilitar el acceso a una hipoteca y, según el Gobierno español, se aliviará el mercado del alquiler en zonas tensionadas, con ciudades donde ya es más caro el alquiler que comprar, pretendiendo además atender de forma prioritaria a la fijación de población en núcleos rurales.

Es precisamente en este ámbito donde queremos centrar esta iniciativa, en la idea de aportar propuestas al objeto de generar en nuestra comunidad autónoma, compartido por todas las fuerzas políticas, de fijar población, preferentemente jóvenes en los núcleos rurales. En este sentido, en atención al ejercicio del autogobierno, se considera necesario concretar ese objetivo con hechos reales.

Por ello, ante la línea de ayudas anunciadas el Gobierno de Cantabria puede y debe reforzar los avales, para particularizarlos en función de las necesidades reales de la comunidad autónoma.

No se trata, evidentemente, de modificar lo planteado por el Gobierno español, sino de reforzar y poner sobre la mesa los estrangulamientos que aceleran la despoblación de nuestros pueblos y nuestra estructura poblacional, que se estructura en 102 municipios de los que solo 10 superan los 10.000 habitantes y otros 12 se encuentran entre esta cifra y los 5.000. El resto, 80 ayuntamientos están por debajo de los 5.000 habitantes; un universo que afecta a más de 120.000 ciudadanos, el 20,7 por 100 de nuestra población.

Y lo que quizás sea más incisivo, por debajo de 2.500 habitantes, se encuentra nada menos que 67 municipios que acumulan 74.000 habitantes que son cántabros, como el resto, y tienen que tener oportunidades como el resto.

En suma, hay 13 ayuntamientos entre 2.500 y 5.000 habitantes, 30 municipios con una población entre 1.000 y 2.499 habitantes y otros 37 municipios con una población inferior a 1.000 habitantes.

Por otra parte, Cantabria cuenta con una población menor de 35 años, la edad que marca el aval del ICO, que asciende a 226.854 personas, de los que apenas el 20 por 100 están empadronados en los municipios menores de 5.000 habitantes.

Pero es que entre los 35 y 45 años la media de edad de Cantabria es de 46,57. Hay nada, la nada desdeñable cifra de 107.234 personas, de los que el 78 por 100 pertenece al grupo de municipios a partir de 5.000 habitantes, y el resto de los municipios inferiores a la cifra, 10.895 habitantes a los ayuntamientos entre 2.500 y 5.000 habitantes.



De esta manera fuera de las ayudas ICO -para avales se encuentran más de 127.000 personas, y de ellos, más de 23.000 en los municipios inferiores a 5.000 habitantes.

Pues son susceptibles de desarrollar su trayectoria vital en estos municipios por múltiples motivos que van desde los lazos familiares, la vinculación al pueblo o los oficios tradicionales. Es por ello que aprovechando la iniciativa del Gobierno de España se cree oportuno convocar unas ayudas específicas que atiendan a esa realidad en nuestra comunidad autónoma.

Primero, extender con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de viviendas previstas en el ICO y en el Ministerio de Vivienda, a las personas con edad comprendidas entre los 35 los 45 años, que tengan fijada su residencia o la vayan a fijar en alguno de los 80 municipios de Cantabria, menores de 5.000 habitantes.

Segundo, es implementar las ayudas directas para la compra y la rehabilitación de vivienda habitual para personas menores de 45 años, en municipios de menos de 5.000 habitantes, con un máximo de 20.000 euros, que se modulará conforme a la población del municipio donde se encuentren la vivienda y los ingresos que deberán ser iguales o inferiores a cinco veces el IPREM y el precio de la vivienda, que no podrá superar los 150.000 euros.

Tercero, incluir en la próxima Ley de medidas fiscales la bonificación del cien por cien de la cuota tributaria del Impuesto de actos jurídicos documentados y del Impuesto de transmisiones patrimoniales para todos los supuestos contemplados en las líneas de avales y ayudas recogidas en esta resolución.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, quiero agradecer la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario VOX, que ha venido a mejorar la PNL presentada por este grupo parlamentario y que, por tanto, estamos plenamente satisfechos con su presentación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores regionalistas, señorías, si la pasada semana debatimos sobre los problemas de acceso a la vivienda de nuestros jóvenes debido, entre otras cuestiones a la falta de acceso a la financiación, a la falta de incentivos o al excesivo precio de la vivienda, ocasionada en parte por la falta de suelo o por la poca construcción de viviendas de protección oficial, y entendiendo que es la administración la que debe tomar medidas activas para solucionar este problema, como puede ser establecer ayudas directas reales a la compra y rehabilitación de viviendas, rebajar la presión fiscal existente en la compra de vivienda o luchar contra el despoblamiento de los pequeños municipios de Cantabria, evitando tensionar las ciudades y corrigiendo la relación entre oferta y demanda, hoy debatimos una iniciativa presentada por el Partido Regionalista transaccionada por VOX, que trata de aunar estas tres últimas cuestiones.

En primer lugar, estableciendo ayudas directas reales, y específico la palabra de reales, porque es habitual que los diferentes gobiernos, a la hora de presentar o de aprobar los presupuestos anuncien diferentes ayudas, que generan grandes titulares que ilusionan al ciudadano, pero que a la hora de la verdad establece una serie de requisitos tan restrictivos que hace casi imposible que alguien pueda acogerse a ellas. Este es el caso de la ayuda existente en Cantabria a la compra y rehabilitación de vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes, una ayuda que establece un límite de ingresos de tres veces el IPREM, que corresponde a unos 25.200 euros anuales y que, por tanto, deja prácticamente fuera todas las parejas o a todas las familias jóvenes de Cantabria. Si tenemos en cuenta que el Salario mínimo interprofesional en 2024 se sitúa en unos 15.876 euros y que actualmente lo más habitual en una pareja es que los dos miembros de la unidad familiar trabajen, aunque estos cobrasen el Salario mínimo interprofesional, quedarían fuera de esta ayuda.

Por tanto, y para corregir esta situación, hemos planteado incrementar las ayudas directas a la compra, rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes, estableciendo unos límites de ingresos de cinco veces el IPREM, que corresponde a unos 42.000 euros anuales. Además, con el objeto de ampliar la base de ciudadanos que puedan acogerse a esta ayuda, hemos aumentado tanto la edad del solicitante hasta los 45 años frente a los 25 actuales, como el valor máximo de la vivienda, pasando de los 120.000 euros a los 150.000 euros. Y, por otro lado, con el objeto de incentivar la rehabilitación y por tanto la actividad económica de nuestros pueblos, también hemos aumentado la cuantía máxima de la ayuda, pasando de los actuales 10.800 euros a los 20.000.

Bien, en segundo lugar, y como medida para facilitar el acceso a la necesaria financiación para comprar una vivienda y bajo la misma idea de ampliar la base de ciudadanos que puedan acogerse a estas ayudas, extendemos con cargo a los



presupuestos de la comunidad autónoma la línea de avales prevista por el ICO, y el Ministerio de Vivienda limitada a personas de hasta 35 años, la extendemos a las personas comprendidas entre 35 y 45 años siempre que vayan a residir en alguno de los 82 municipios de Cantabria menores de 5.000 habitantes.

Y, en tercer lugar, como medida complementaria a las anteriores y con el objeto de luchar de forma activa contra el despoblamiento en Cantabria, establecemos la bonificación del cien por cien tanto del impuesto de actos jurídicos documentados como del impuesto de transmisiones patrimoniales para todos los supuestos contemplados en la línea de avales y ayudas recogidas en esta iniciativa. Lo que en términos reales supone un ahorro directo al ciudadano de un 4,5 por ciento respecto a la situación actual, 4.500 euros en la compra de una vivienda de 100.000 euros; medida que, en caso de apoyarse esta iniciativa deberá ser incorporada en la próxima ley de medidas fiscales.

Por tanto, señorías, nos encontramos ante una iniciativa muy completa, perfectamente asumible por el Gobierno de Cantabria, en base a los cálculos económicos que hemos realizado y que tiene 2 objetivos muy claros que entiendo comparten todos ustedes: facilitar el acceso a la vivienda y luchar contra el despoblamiento.

Por ello, señorías, les animo a todos ustedes a votar a favor de esta gran iniciativa social.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias. Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas, buenos días a todos y a todas.

El acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social, junto al acceso a la educación y a la sanidad, es el quinto pilar del Estado del bienestar, y es imprescindible que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda digna y accesible. Si España tiene hoy un gran reto constitucional, ese es el de la vivienda.

Cuando las políticas de vivienda se han dejado en manos del mercado, cuando cada vez hay más personas que se encuentran con dificultades de acceder a una vivienda, los Gobiernos tienen que actuar con la celeridad que se les exige, y todos tenemos la obligación de actuar.

El pasado mes de febrero el Gobierno socialista de Pedro Sánchez fijó las condiciones de la línea de avales de 2.500 millones de euros destinada a jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a cargo para que puedan acceder a la compra de su primera vivienda. Esta línea es uno de los instrumentos que está poniendo en marcha el Gobierno socialista de Pedro Sánchez para promover el acceso a la vivienda.

En concreto, esta medida contribuirá a facilitar el acceso a una hipoteca, a más de 50.000 personas que siendo solventes, no han podido ahorrar lo necesario para la adquisición de una vivienda. Además, se aliviará el mercado de alquiler en zonas tensionadas con ciudades donde ya es más caro el alquiler que comprar, también atender a la realidad de núcleos rurales, contribuyendo así a la fijación de población.

Este va a ser uno de los muchos instrumentos que está poniendo en marcha el Gobierno de Pedro Sánchez, con el propósito de que un ciudadano o ciudadana no tenga que destinar más del 30 por ciento de su salario para pagar el alquiler o la hipoteca.

Y mientras el Gobierno de Pedro Sánchez está trabajando, ocupándose de lo que realmente les importa a los jóvenes, como es el acceso a la vivienda, el gobierno de la presidenta Buruaga está a otros asuntos. Porque, miren, me van a permitir que titule esta PNL: el Gobierno, la Sra. Buruaga, no tiene política de vivienda para los jóvenes ni para las zonas rurales, es por ello que este Parlamento les tiene que decir una vez más cómo dar soluciones a los problemas de los ciudadanos de Cantabria, entre ellos los ciudadanos y ciudadanas de entre 35 y 45 años que quieren residir en uno de los 82 municipios de menos de 5.000 habitantes, poniendo a disposición ayudas y líneas de avales que les permitan el acceso y compra de una vivienda habitual en mejores condiciones, como les pedimos en esta PNL.

Además, buscando la garantía del Gobierno de Cantabria para que sean reales estas viviendas habituales, de tal forma que los que es mucho más válido esta situación que los ingresos que se puedan tener por los impuestos, como el de actos jurídicos.

Como ven en este Parlamento el que lidera la política de vivienda, totalmente desaparecida de su acción política señores del Gobierno, porque la política de vivienda no es anuncios de atril y micrófono como si estuviera inaugurando un pantano; la política de vivienda no es hacer, no es hacer que aquellos cántabros y cántabras que quieren una vivienda de protección oficial tengan que pagar más por ella desde que están ustedes.



La política de vivienda no es negarse a debatir en este Parlamento una ley de vivienda traída por los socialistas que es buena para Cantabria, que tenía como objetivo establecer la vivienda como un derecho, optimizar los recursos de Cantabria, proteger a los sectores más vulnerables y regularizar los alquileres de la región.

La política de vivienda no es de grandes anuncios y sí de hechos. En la anterior legislatura los socialistas aumentamos casi un 75 por ciento el parque público de vivienda. La política de vivienda no es la asignatura de geografía, Cantabria no es Cuba, es de Perogrullo.

Porque miren, señores del Partido Popular, entiendo que no vayan a apoyar esta PNL, porque no pone ningún lado que los ciudadanos de Cantabria y las ciudadanas de Cantabria tengan derecho a un piso en Chamberí, de más de un millón de euros.

Y es que, desde la Venezuela bolivariana de algunos diputados, desde los eusko mariachis mexicanos de la consejera de Igualdad, desde las políticas de vivienda de Cuba del señor consejero de Fomento, solo nos falta alguna linda bachata, algún ballenato. Que sería gracioso, si no fuese porque este Gobierno es el mayor esperpento que ha vivido esta región en estos últimos nueve meses.

Y este Parlamento les quiere acotar su despropósito. Y en este caso en el acceso a la vivienda.

Por ello, apoyaremos esta PNL. Porque los y las Socialistas entendemos la vivienda como un derecho universal y la posibilidad de regular el acceso desde el gobierno de Cantabria es esencial para ser garantes de igualdad.

Señores diputados y diputadas, bienvenidos a la política de izquierdas de acceso a la vivienda pública.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenas tardes. Con la venia de la señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Miren, señores Regionalistas, son expertos en vender humo; en vender humo con proposiciones de Ley genéricas, abstractas.

Lo primero que tendrían que decir es que han aprobado hace tres meses los presupuestos con unas cuantías económicas; lo primero que tenían que decir es qué estudios económicos tienen, de qué partidas van a quitar estas cuantías, a cuánto asciende el monto económico. Del capítulo 6, del capítulo 7. A quiénes se la van a quitar; quiénes van a ser los afectados y cómo se van a aplicar.

Lo primero que hay que hacer es un estudio riguroso, económico, serio. Porque ustedes ya saben que se deben 22 millones de euros, ¿verdad? 22 millones de euros, porque dieron una partida abierta de subvenciones a la rehabilitación de vivienda, y no pagaron ni una. Ustedes son de los que dicen a los ciudadanos que les subvencionan. Y después no pagan. Así es muy fácil.

Entonces cuando traigan una proposición no de Ley, yo creo que sería bueno empezar a dar rigor jurídico; contenido, rigor, no decir aquí: el papel lo aguanta todo y vamos a hacer una expectativa de derecho. Y si nos dan ICOS que no sabemos lo que nos van a dar, vamos a dar más. Bueno, pues sí, está muy bien.

Pero mire, hay una cosa importante. Lo que piden ustedes ya lo da la política del Partido Popular, ya lo da. Y se lo explico ahora; se lo explico ahora, señores. Hay 10.800 euros que se da ya de subvención fija por vivienda, lo saben. Hay la vivienda que tiene que ser de 120.000 euros. Y hay un tipo impositivo que ha bajado del 10 al 9, y del 9 al 4; con lo cual hay un ahorro en el tipo impositivo de transmisiones patrimoniales de 7.200 euros.

Si sumamos los 10.800 a los 7.200 euros, son: 18.000 euros que ya se dan directamente. Qué pasa, que nuestra política es muy distinta. Nosotros bajamos los tipos impositivos; las personas tienen dinero en su bolsillo. Y ustedes prometen subvenciones que después no pagan. Esa es la gran diferencia. Ustedes siguen con los tipos fiscales mucho más elevados y gravando fiscalmente a los ciudadanos.

Es igual que el derecho de Sucesión entre colaterales de segundo grado, entre hermanos. Podemos también hacer que se venda un piso heredado para pagar el impuesto, o podemos... y después que pidan subvención.



A lo mejor la política que está dirigiendo este Gobierno es mucho más sana, mucho más eficaz. Y mire, no pasa que al final, como hace el PSOE, se regulan subvenciones que después se dan discrecionalmente incluso de forma arbitraria. De esta forma es todo mucho más correcto.

¿Me pueden decir por qué dicen un salario de 32.000 euros, cinco veces el índice público de empleo? ¿Por qué no de 28, por qué no de 25? ¿Qué estudio económico han hecho? ¿Me pueden decir por qué da a 45 años, si hay gente de 50 que quiere una segunda oportunidad? ¿Qué estudio económico han hecho ustedes?

Ustedes se creen que el aval va a solucionar el tema. Pero si no sabemos cuánto nos va a dar el gobierno de avales. El aval es para personas solventes. Porque si no, la administración te ejecuta, y te persigue toda la vida. Un aval significa que, si tú no pagas al banco, ejecuta a la Administración y la Administración te va a perseguir toda la vida, con los intereses de demora y los recargos.

Entonces, explíqueme un poco las cosas. Cuando se da un aval y se subvenciona el cien por cien, hay que pagar mensualmente muchos más intereses. Hay que pagar la amortización en diez años, mucho más agresiva. Entonces, ustedes hablan, prometen.

Pero lo más sorprendente de todo esto es que ustedes hicieron una proposición no de ley que tenía defectos.

Prometían 40.000 euros cuando el 20 por ciento sobre 150.000 son 30.000, y acudieron al grupo VOX, hacer una transaccional que entraron al trapo y la admitieron. O sea, los grupos VOX que no aprueban en presupuestos la bajada del tipo transmisiones patrimoniales, ni de actos jurídicos documentados, hoy nos traen una enmienda sorprendente diciendo que se baje. Pero si es más fácil que se baje en el próximo ejercicio, pero sí es más fácil que ustedes hagan una enmienda a los presupuestos. Es mucho más fácil. Lo que pasa, señores regionalistas, es que la política hace extraños compañeros de cama. Y es sorprendente cómo se llevan ustedes. Eso es lo que pasa.

Miren. No, no, ríanse, pero sí es la verdad. Mire sabemos qué, ¿sabemos qué avales va a dar el Gobierno? ¿Cuánta cuantía nos va a dar? ¿Qué avala el 20 por ciento, el 50, el ciento? ¿Sabemos algo de ello? Entonces, hagan proposiciones no de ley que tengan un criterio y un rigor jurídico, que tengan un contenido económico y unos estudios, porque el papel lo aguanta todo y ustedes son expertos en dar subvenciones y no pagar a nadie, con todos los respetos.

Por todo ello, señorías, nos vemos obligados a no poder aprobar esta proposición no de ley, es genérica, abstracta, y lo único que buscan es confundir, cuando ustedes saben que han aprobado el presupuesto hace tres meses, y ustedes evitan hablar de cualquier partida económica, o desde dónde se va a sustentar.

En todo caso, les invito a que me digan, si lo saben, que nos va a dar el Gobierno socialista en avales. Díganos la cuantía exacta, por favor, ¿por qué si no, de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición.

(Murmullos desde los escaños)

Perdón. Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que he conocido el sentido de voto del Partido Popular esta mañana y lo que estaba esperando conocer era cuál iba a ser la argumentación. Estamos debatiendo en la bancada por dónde podían ir y porque era francamente difícil justificar un voto negativo a esta PNL con esta enmienda.

Lo primero que les tengo que decir a los señores del Partido Popular es que nosotros no somos el Gobierno. Nosotros apoyamos el presupuesto, aprobamos el presupuesto y tenemos 365 días para seguir trabajando por Cantabria. No nos pueden venir con esa retahíla todos los días de aprobaron en el presupuesto, dejen de hacer política. Aprobaron el presupuesto, dejen de solucionar los problemas de Cantabria. Aprobaron el presupuesto, dejen de luchar por los cántabros.

Pues lo único que así nos plantean es si el año que viene debemos aprobar el presupuesto, que lógicamente lo haremos, si nuestra ejecutiva lo dice por el bien de Cantabria, tal y como lo aprobamos en el año 2024.



En Cantabria hay 50.000 viviendas vacías. Esas 50.000 viviendas vacías están principalmente en los municipios de menos de 5.000 habitantes. Hace 20 años, en Cantabria había 36.000 viviendas vacías, hemos subido un 40 por ciento en 20 años, pero Santander se ha reducido un 20 por ciento.

Todos somos conscientes de que tenemos un problema de despoblación. Todos somos conscientes que tenemos un problema de vivienda. El pasado lunes hemos estudiado una PNL presentada por el Partido Socialista y hemos entendido que esa no era la solución. Todos los partidos políticos que hemos votado en contra hemos dicho que hay otras soluciones. Una de ellas está. Que, si no tiene que ser 42.000 euros en ingresos, que casualmente es repetir el salario mediano, que hablamos el pasado lunes y multiplicarlo por dos, y tiene que ser otro, pues puede ser otro perfectamente, planteen eso que no tienen que ser 45 y que tienen que ser 50, pues planteen que se den 50, pero planteen algo. No nos digan que el Estado no nos da nada, pero que el Partido Popular sí nos da lo que dice el Plan estatal de vivienda, que no aprobaron ustedes, que lo aprobaron ellos. No puede ser lo bueno para ustedes y lo estrecho para los demás.

Si yo no he conseguido explicárselo claramente, pregunten, por ejemplo, al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja que ha hecho exactamente esto o pregúntenle a presidente de la CEOE en La Rioja, que hoy mismo, en una entrevista en un medio ha dicho que estas medidas son medidas bien, bien tomadas.

Nosotros lo que vamos a seguir es aportando soluciones, y lo haremos buscando los acuerdos que tengamos que buscar y si es con el Grupo Parlamentario VOX cuando presentan una enmienda razonable lo haremos.

Y no voy a dar un consejo, pero sí les voy a decir una realidad, ser parlamentario y ser alcalde es francamente difícil. Es lo mejor que le puede pasar a un municipio de nuestra comunidad autónoma y creo que, por ejemplo, en el municipio que yo represento es buenísimo que esté su alcalde y que esté el líder de la oposición, pero eso exige también responsabilidad. Los alcaldes del Partido Popular diputados hoy, la mayoría de ellos, están votando directamente contra los intereses de sus vecinos. Esto es clave para los municipios de menos de 5.000 habitantes de Cantabria. Clave para luchar contra la despoblación y clave para beneficiar a sus municipios.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ahora sí vamos a votar la proposición no de ley número 89 con la enmienda transaccional presentada por los Grupos Regionalista y VOX.

¿Votos a favor?

Dieciocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

Incorporamos el voto telemático, del Sr. López Marcano, por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 89, por diecinueve votos a favor y quince en contra.

Retomamos el Pleno a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos)